

LAS REVOLUCIONES LIBERALES DEL SIGLO XIX

Las condiciones de vida en Europa van a sufrir una serie de modificaciones desde la 2ª ½ del siglo XVIII, que culminarán con la Revolución industrial y el ciclo que, a lo largo del siglo XIX denominamos “**revoluciones liberal-burguesas**”.

Partiendo del positivismo de los pensadores ingleses Hobbes y Locke, la segunda mitad del XVIII se convierte en el “siglo de las luces” o de la Razón. (“**No hay más dios que la diosa Razón**”, Voltaire)

Esto va a suponer en primer lugar, una **revolución demográfica** sin precedentes, fruto a partes iguales de las mejoras higiénico-sanitarias y de la revolución agrícola, que proporciona más y mejores alimentos.

Los nobles y burgueses británicos introducen en la agricultura y las manufacturas cambios técnicos y jurídicos que combinados a su carácter dinámico y emprendedor terminan dando lugar a la revolución industrial.

Gran Bretaña aprovechará estas condiciones y sus riquezas naturales (hierro y carbón), así como su incipiente Imperio Marítimo (algodón) para convertirse en la gran potencia económica del siglo XIX. La Revolución se va a sostener en varios puntales:

- ✓ **Las industrias textil y metalúrgica**
- ✓ **La máquina de vapor**
- ✓ **Mano de obra barata que se concentra en fábricas que se establecen en los suburbios de las ciudades**
- ✓ **Desarrollo de una nueva red de transportes (ferrocarril y barco de vapor) más rápida y extensa, que permite ampliar los mercados**
- ✓ **Inversión de capitales en un mercado más flexible ordenado por la ley de la oferta y la demanda en el que se eliminan las trabas del estado (liberalismo)**

Al mismo tiempo que Gran Bretaña llevaba a cabo su revolución, las colonias inglesas de Norteamérica, decidían levantarse contra el que consideraban mal gobierno y ganaban su independencia con el apoyo de Francia y España. Inspirados por las ideas de un grupo de pensadores franceses (Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Diderot) **los Ilustrados**, creaban el primer estado democrático de la historia, una república federal en la que se reconocían los **derechos naturales** (igualdad, libertad) la **división de poderes** (ejecutivo, legislativo y judicial) y la **soberanía nacional**. Un sistema, por tanto, representativo “constituido” a través de una constitución elaborada por una asamblea electa. Era 1787.

Apenas un par de años más tarde, una combinación fatal de **malas condiciones económicas**, (malas cosechas, quiebra del tesoro francés), la difusión de las **ideas Ilustradas** y el **abismo social** que se abría entre privilegiados y no privilegiados, acaban con el absolutismo de Luis XVI. En 1789 la Asamblea Francesa, elimina los privilegios feudales y del clero, declara los derechos de los ciudadanos y elabora una constitución que limita los poderes del rey a través de una doble cámara de representantes que se eligen por sufragio censitario.

Tanto la Revolución francesa como la británica, habrán de esperar unos años para verse difundidas por el resto de Europa. Tras el intento de Imperio Europeo de Napoleón, liquidado en 1815 por el **Congreso de Viena**, aún habrá un último intento de regresar a las condiciones del Antiguo Régimen (**Restauración**) pero los nuevos vientos soplan con fuerza por Europa. Los pueblos se levantan contra los soberanos absolutos reclamando libertad (Francia 1830, 1848) cartas constitucionales, elecciones y derechos, las naciones separadas reclaman su derecho de expresarse en un solo estado (Alemania e Italia, 1870) y aquellas que están sometidas a otro estado su derecho de autodeterminación y expresión nacional (Grecia 1820, Bélgica 1830).

En 1830 y 1848 los estallidos revolucionarios en Francia se contagian con rapidez al resto de Europa, en momentos de crisis económica y en la forma de una amalgama de reivindicaciones políticas, nacionalistas y económicas que configura la Europa contemporánea.

A partir de 1848 una nueva clase se suma con fuerza a estas reivindicaciones. El proletariado, harto de declaraciones de derechos que nunca les llegan, se va a unir en sindicatos que reivindican mejores condiciones de trabajo y salariales y en partidos de clase que defienden sus intereses políticos o, incluso, nuevos modelos políticos que sustituyan al estado burgués. Los más importantes proyectos revolucionarios apoyados en el proletariado y, en menor medida, el campesinado (clases populares) serán el socialismo científico (por oposición al utópico) de Marx y Engels, partidario de una dictadura del proletariado que habría de desembocar en una sociedad sin clases y el anarquismo de Bakunin que defendía la idea de la maldad intrínseca del estado y el poder y propugnaba un gobierno sin estado.

En términos generales, podemos decir que, hasta 1830 imperan las ideas liberales, que limitan el ejercicio de los derechos a una minoría con rentas (**sufragio censitario, monarquía constitucional, derechos individuales...**). Desde 1848, la activa participación de las clases populares y medias en los procesos revolucionarios hace que se imponga un modelo democrático, con la ampliación del sufragio (**universal**), República y un conjunto de derechos colectivos que dan mayor cobertura social.

Aún así perviven estados casi absolutistas en Rusia, España, Polonia, Austria, etc. Hasta finales del siglo XIX y principios del XX.